GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Modelo S1.1

INFORME PERIÓDICO SOBRE EL ESTADO DE LA ACTUACIÓN CONVOCATORIA 2022

Período de reporte:

Quinto reporte: datos a fecha 30 de septiembre de 2025.

1. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN

1.1 Datos de la actuación	
Nº de expediente	ZBEMRR-22-00192
Beneficiario	Ourense
Código de actuación	P06_L2-20220929-1
Título de la actuación	Humanización de la calle Alejandro Pedrosa y Avenida de Portugal.

1.2. Autor/persona responsable de firma	
Nombre y apellidos	SILVIA ALONSO FERNÁNDEZ
Cargo	OFICIAL MAYOR (ÓRGANO DE APOYO AL CONCEJAL - SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
Teléfono	988388100
E-mail	oficialmaior@ourense.gal

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V

2. ESTADO Y EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN

2.1. Estado de implementación de la actuación

2.1.1. Estado	
La actuación está finalizada o culminada, entendiendo por finalizada o culminada que se dispone de la última certificación (Responda SI/NO).	NO
- Si ha respondido SI, indique la FECHA DE FIN de ejecución de la actuación. **- Si ha respondido NO, indique la FECHA PREVISTA DE FIN de ejecución de la actuación.**	31/12/2025

2.1.2. Breve descripción de los trabajos realizados desde el inicio de la actuación hasta la fecha y de los trabajos pendientes por realizar para la culminación de la actuación, justificando su funcionalidad.

La actuación se integra por dos obras (humanización de Avenida de Portugal y mejora del espacio urbano de la calle Alejandro Pedrosa) que se ejecutan mediate 3 contratos (humanización de Avenida de Portugal tramo 1, humanización de avenida de Portugal tramo 2 y mejora del espacio urbano en la calle Alejandro Pedrosa).
La obra de mejora del espacio urbano de la c/Alejandro Pedrosa (licitada el 29.12.2023) se adjudicó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3.12.2024, formalizándose el contrato el 27.12.2024, comprobándose el replanteo del proyecto el 27.01.2025, encontrándose en ejecución. El plazo de ejecución, inicialmente previsto para el 27.09.25, se ha ampliado al 27.11.2025, dentro del plazo elegible. A 30 de septiembre consta certificado el 38,5 % de la obra.
La obra de humanización de avenida de Portugal - tramo 1 (licitada el 29.12.2023) se adjudicó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22.04.2025, formalizándose el 12.05.2025, realizándose la comprobación del replanteo el 19.05.2025. Aun cuando el plazo de ejecucion previsto es de 9 meses, se espera agilizar los trabajos de ejecución a fin de cumplir el plazo de finalización previsto el 31.12.2025. A 30 de sepetiembre consta certificado el 28,77 % de la obra.
La obra de humanización de avenida de Portugal, tramo 2 (licitada el 26.04.2024) se adjudicó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22.04.2025, formalizándose el contrato el 12.05.2025, y realizándose la comprobación del replanteo el 26.05.2025. Aun cuando el plazo de ejecucion previsto es de 10 meses, se espera agilizar los trabajos de ejecución a fin de cumplir el plazo de finalización previsto el 31.12.2025. A 30 de septiembre consta certificado el 28,38 % de la obra.

2.2. Grado de consecución de los Hitos y Objetivos

A continuación, se incluye una tabla a cumplimentar con datos relativos a la licitación, adjudicación y fin de ejecución de todos los contratos necesarios para la ejecución de la actuación, e información análoga en caso de encargos a medios propios y convenios. Deben figurar todos los estados de **todos** los contratos incluidos aquellos ya licitados, adjudicados o finalizados, de modo que se declare el estado actual de cada uno de los contratos que componen la actuación.

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V

Estado actual de la actuación

(Describa tantos contratos como sean necesarios)

	Título contrato	Código contrato	Licitación / Contrato menor		Adjudicación			Enlace publicación plataforma de contratación	Grado de ejecución				Observaciones
			Importe (€) sin IVA	Fecha licitación	Importe (€) sin IVA	Fecha adjudicación	Importe adjudicado subvencionable (€) sin IVA		Importe ejecutado subvencionable (€) sin IVA	IVA del Importe ejecutado subvencionable	Fecha prevista fin ejecución	Contrato finalizado (SI/NO)[1]	
1	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO URBANO DE LA CALLE ALEJANDRO PEDROSA	2705	€ 2.826.365,99	29/12/2023	€ 2.462.330,05	03/12/2024	€ 2.462.330,05	https://contratacion delestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iWw0riA1kwhxseVhcqrkhw%3D%3D	€ 951.698,24	€ 199.856,63	27/11/2025	NO	
2	HUMANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE PORTUGAL (TRAMO 1: ERVEDELO - VILLA VALENCIA)	2714	€ 2.296.680,49	29/12/2023	€ 1.990.992,31	22/04/2025	€ 1.990.992,31	https://contratacionde lestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xdcoZ%2BOKI4ucCF8sV%2BqtYA%3D%3D	€ 572.868,39	€ 120.302,36	31/12/2025	NO	
3	HUMANIZACIÓN DE LA AVENDIA DE PORTUGAL (TRAMO 2: VILLA VALENCIA - MARCELO MACÍAS)	2733	€ 2.653.142,15	26/04/2024		22/04/2025	€ 2.241.639,80	https://contratacionde lestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=26DJHahITChrSd8H4b2soA%3D%3D	€ 636.160,69	€ 133.593,74	31/12/2025	NO	
4													
5													

[1] En caso de disponer del acta de recepción/conformidad respecto a la correcta ejecución del contrato y/o certificado de puesta en servicio del contrato, se debe responder SÍ y presentar dicho documento con la cuenta justificativa.

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V

Estado actual de la actuación

(Describa tantos contratos como sean necesarios)

	Título contrato	Código contrato	Licitación / Contrato menor		Adjudicación			Enlace publicación plataforma de contratación	Grado de ejecución				Observaciones
			Importe (€) sin IVA	Fecha licitación	Importe (€) sin IVA	Fecha adjudicación	Importe adjudicado subvencionable (€) sin IVA		Importe ejecutado subvencionable (€) sin IVA	IVA del Importe ejecutado subvencionable	Fecha prevista fin ejecución	Contrato finalizado (SI/NO)[2]	
6													
7													
8													
9													
10													

[2] En caso de disponer del acta de recepción/conformidad respecto a la correcta ejecución del contrato y/o certificado de puesta en servicio del contrato, se debe responder SÍ y presentar dicho documento con la cuenta justificativa.

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V

2.3. Planificación de los trabajos, riesgos y desviaciones

2.3.1. Planificación y riesgos

¿Se ha visto alterada la ejecución de los trabajos respecto a lo descrito en la solicitud?	SI

Detalle el impacto de las desviaciones anteriores sobre:

1) los plazos de ejecución (requiere solicitar formalmente una prórroga si se producen retrasos con respecto a la fecha fin de ejecución indicada en el Anexo II de la Orden de Concesión):

Ha habido un retraso imprevisto en la adjudicación de las obras de humanización de avenida de Portigal (tramos I y II) que no fueron adjudicadas hasta el 22 de abril de 2025. No obstante, se agilizará al máximo el proceso de ejecución, a fin de tratar de cumplir el plazo previsto (31/12/2025)

2) los objetivos del PRTR:

NO

3) el cumplimiento del principio DNSH

NO

4) desviaciones económicas respecto a los costes inicialmente presupuestados

Reducción coste elegible c/Alejandro Pedrosa en 489.750,87 € (- 14,76 %) de 3.316.116,86 a 2.826.365,99 € y posterior baja en licitación de 364.035,94 € (-12,88 %) quedando en 2.462.330,05 €
Aumento coste elegible obra Avda Portugal de 12.107,48 € (+0,2452%) de 4.937.715,16 a 4.949.822,64. y posterior baja en licitación quedando en 4.232.632,11 €

5) otras posibles desviaciones que afecten a la actuación

No

Describa las medidas correctoras y/o de contingencia a adoptar:

Se ha agilizado el inicio de ejecución de obras de Avebida de Potugal a fin de tratar de cumplir el plazo previsto (31/1272025)

2.3.2. Modificaciones

¿Ha solicitado formalmente algún tipo de modificación sobre las condiciones inicialmente informadas de esta actuación en su solicitud? *	SI

*Se recuerda que las modificaciones de las condiciones establecidas en la resolución, incluyendo prórrogas, deben ser solicitadas por el beneficiario antes de que concluya el plazo de realización de la actuación, y deben ser autorizadas por el MITMA. Solo son admisibles modificaciones en los términos del art. 21 de la Orden TMA/892/2021.

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V

3. FINANCIACIÓN

Importes subvencionables de la actuación (€) sin IVA	Importes no subvencionables de la actuación (€) sin IVA	IVA	Presupuesto total de la actuación (€) IVA incluido
6.694.962,16 €	0,00 €	1.405.942,05 €	8.100.904,21 €

Cumplimente las anteriores cuantías con la mejor estimación disponible a fecha de elaboración de este informe.
(Consultar instrucciones)

¿Se ha solicitado algún tipo de financiación adicional para la realización de esta actuación o finalidad que la recibida en el contexto del presente Programa de ayudas?	NO

En caso de que haya solicitado complete la siguiente tabla:

Finalidad de la ayuda recibida	Procedencia de fondo europeo (FEDER, MRR, etc.)*	Entidad que la concede	Código BDNS**	Importe de la ayuda (€) sin IVA	Disposición reguladora o programa de ayudas	Estado de la ayuda

*Indique si la financiación adicional solicitada para la misma actuación o finalidad que la recibida en el contexto del presente Programa de Ayudas procede de un fondo europeo (SI/NO). En el caso de que la respuesta sea SI y por tanto la procedencia de la financiación adicional solicitada sea de fondos europeos por favor indique de cual (FEDER, MRR, etc.),

** Si desconoce el código BDNS puede encontrarlo en el apartado convocatorias de la página web del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, en la siguiente dirección web: https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

A la fecha de firma de este informe, esta entidad MANIFIESTA que los fondos se han utilizado para los fines previstos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se han gestionado de conformidad con todas las normas que resultan de aplicación, en particular las normas relativas a la prevención de conflictos de intereses, del fraude, de la corrupción y de la doble financiación procedente del Mecanismo y de otros programas de la Unión y de conformidad con el principio de buena gestión financiera. Asimismo, manifiesta la veracidad de la información contenida en el informe en relación con el cumplimiento de hitos y objetivos, y confirma que no se han revocado medidas relacionadas con hitos y objetivos anteriormente cumplidos satisfactoriamente, atendiendo a lo establecido en el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular y atendiendo a lo dispuesto en los requerimientos establecidos en el Reglamento (UE) 241/2021, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se declara lo siguiente:

1. Que los fondos han sido utilizados para la finalidad prevista, tal como se define en el artículo 1.1 del Acuerdo de Financiación.

2. Que, en relación con el cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo” a alguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, se ha cumplido con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3. Que, en su caso, se ha dado cumplimiento al etiquetado verde y digital.

4. Que se han observado las normas relativas a la prevención de conflicto de intereses, del fraude, de la corrupción y de la doble financiación procedente del Mecanismo y de otros programas de la Unión y de conformidad con el principio de buena gestión financiera. En particular, respecto de la doble financiación, se hace constar que las actividades ejecutadas para alcanzar el hito/objetivo de gestión crítico no están financiadas por ningún otro programa o instrumento de la Unión o, en su caso, los demás programas e instrumentos de la Unión no cubren el mismo coste. En línea con lo anterior, se manifiesta que los sistemas de control establecidos ofrecen las garantías necesarias de que los fondos se han gestionado de acuerdo con todas las normas aplicables.

5. Se ha cumplido con las obligaciones de comunicación previstas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V

6. Respecto del sistema de control de esta entidad ejecutora no han sido detectadas deficiencias en el sistema de control.

Con objeto de poder cargar este fichero, una vez completada toda la información a incluir en el documento, además de indicar la fecha en la que se realiza la firma del documento, **debe FIRMAR DIGITALMENTE EL DOCUMENTO en el espacio habilitado para ello** más abajo.

Alternativamente, la firma puede realizarse con AUTOFIRMA, o con cualquier otro portafirmas, seleccionando siempre el formato PAdES.

Por favor, no se ha de remitir en ningún caso un fichero PDF firmado mediante otro sistema que dañe el formato del formulario.

Ante cualquier duda, consulte el documento "Instrucciones para la cumplimentación del Informe periódico de seguimiento".

FECHA: 31/10/2025

FIRME DIGITALMENTE ESTE DOCUMENTO

Asinado por: Silvia Alonso Fernández
Cargo: Oficial Maior
Data Sinatura: 31/10/2025 11:12

Documento asinado electrónicamente conforme á Lei 6/2020.
A versión impresa do documento electrónico ten a condición de COPIA.
Verificación do documento mediante código CSV no sitio http://sede.ourense.gob.es
CÓDIGO CSV:IKU6DDHJ93YILL6V